

////////////////////////////////////

-a "DAVID BARBAZAN", por la provisión del renglón Nº 4 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/32 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL \$ 3.024.000.-
Neto

-a "EL ESPARTANO S.A.C.I.F.", por la provisión de los renglones Nros. 3 y 6 -por menor precio-, de acuerdo a su / presupuesto de fs. 33/35 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS \$ 363.200.-
Neto

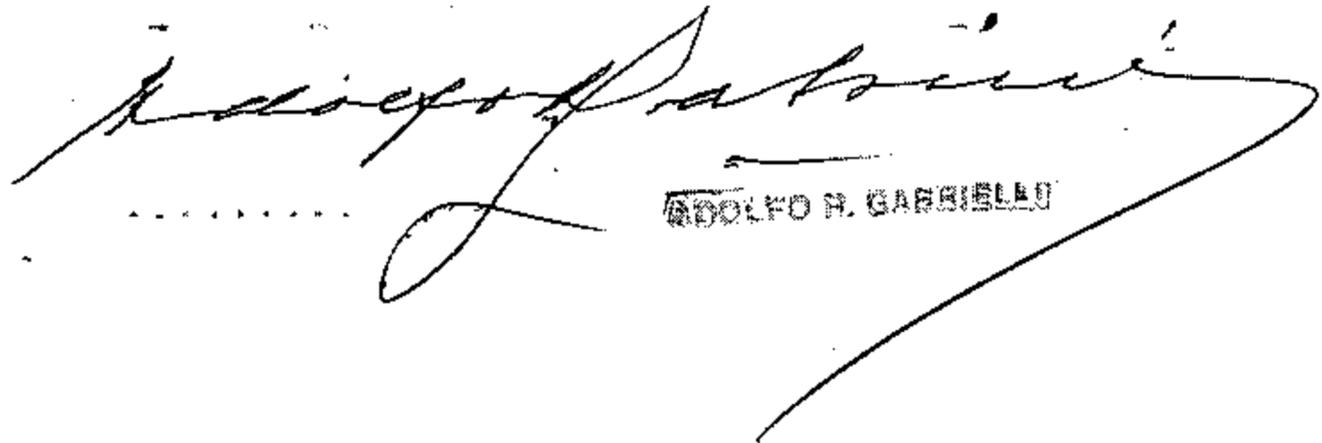
2º) Desestimar, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40, la oferta Nº 8; de la oferta Nº 1 la alternativa 1) del renglón 1 y de la oferta 10 el renglón 2.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 3.074.000.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- \$ 313.200.- a la Cuenta "Papel cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- \$ 581.400.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 114.400.800.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120- / 301).

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RODOLFO N. GABRIELLO